

los dias del veintisiete de Mayo próximo pasado al que cursa, ambos inclusive, quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Quedar enterado de la comunicacion del Sr. Adunor de Hacienda, manifestando que la D^{ca} de Tributos de contribuciones, ha suspendido el anuncio de subasta de Comunos.

Tambien quedó enterada la Corporacion de una comunicacion del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado, manifestando que la D^{ca} de Rescisi^{on} general de contribuciones, en vista del acuerdo de este Ayuntamiento aceptando el encubramiento de comunos, habia suspendido el anuncio de subasta.

Aprobar varias cuentas.

Consiguiente a lo informado por la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

§.

Una por gratificacion a la Brigada de Kapadores bumberos, doscientas setenta pesetas; otra de alquiler de carreta, catorce pesetas treinta céntimos; otra por colocacion de cristales en la Casa Consistorial, cuatro pesetas cincuenta céntimos; otra importe de petróleo en el Depósito municipal seis pesetas; idem idem en la Carcel, doce pesetas; otra de dos losas para una acequia diez y seis pesetas; otra de alquileres para reparacion de calles, ciento doce pesetas cincuenta céntimos; otra, alquiler de un carruaje, seis pesetas; otra por reparacion de faroles para el alumbrado publico, veinticuatro pesetas cuarenta céntimos; otra, por dos barriles cloruro de cal, ochenta y siete pesetas doce céntimos; otra, jornales para el barrido de la poblacion, ciento treinta y nueve pesetas sesenta céntimos; otra, de idem en farolines, veinticuatro pesetas diez céntimos; otra de idem en reparaciones

§.

